

II. LA LOCURA DE CASARSE

II. LA LOCURA DE CASARSE.....	1
Qué es casarse	2
Divorcio: etiquetas, realidades y apariencias	3
El compromiso irrevocable de la voluntad	4
La locura de casarse: una locura de amor	5
La mentira de la relación prematrimonial.....	8

Qué es casarse

Hemos dicho antes que, por ser la expresión natural del amor pleno, el acto sexual está reservado a la intimidad de la vida matrimonial. En nuestra situación cultural, es lógico que sea difícil, para muchos, entender esto. Porque, para entenderlo, hay que entender antes lo que es el matrimonio. Actualmente, muchos interpretan el casarse como un mero trámite, un simple papeleo que nada tiene que ver con la realidad del amor.

Este error es comprensible cuando la introducción legal del divorcio suprime el reconocimiento legal de una entrega para siempre. Me explico: si, según las leyes, cualquier matrimonio se puede divorciar, entonces la ley no reconoce la existencia de un verdadero compromiso para siempre. Esa ley no reconoce que alguien se haya entregado de modo irrevocable, sin posible marcha atrás. (Hay algunos países que tienen los dos tipos de matrimonio civil: uno, con divorcio posible; el otro, legalmente indisoluble hasta la muerte.)

Casarse es entregarse para siempre. En este sentido, es algo tan definitivo como tirarse sin paracaídas: una vez que he saltado, no hay marcha atrás. Cuando me caso, me tiro, me abandono en brazos del otro. Si el otro me falla, me doy el gran batacazo.

Esto será arriesgado, pero la verdad es que el amor exige y necesita este abandono en manos del otro. Si quiero amar y ser amado, no puedo seguir llevando una coraza, tengo que abandonarme y depender realmente del cariño del otro para ser feliz. Sin esta dependencia y este abandono mutuos, el amor no puede desarrollarse. Esto implica que el otro me puede hacer daño. Pero si me pongo la coraza, para impedir los posibles sufrimientos, esa coraza hará imposible la intimidad y el abandono que son necesarios para experimentar el amor. Sin el riesgo del dolor, no es posible la alegría del amor.

En cambio, casarse con la posibilidad legal de divorcio es como tirarse con paracaídas. No me abandono plenamente en el otro. No me fío de él, no pongo mi vida totalmente en sus manos. La posibilidad legal del divorcio hace que no haya diferencia real entre lo que se llama casarse y la simple unión temporal de una pareja. Unos y otros están juntos mientras les venga en gana. Y cuando quieran, se separan, y aquí no ha pasado nada. No ha pasado nada porque nunca ha habido nada, nunca ha habido una entrega real de la propia vida. Es decir, no ha habido matrimonio.

Me es difícil distinguir entre las relaciones de un matrimonio con posibilidad de divorcio y lo que llaman "parejas de hecho". Porque, de hecho, quien se casa con la vista puesta en cambiar de pareja cuando las cosas no vayan bien, no se diferencia mucho de quien simplemente convive con otro. Por eso se produce la confusión entre matrimonio y papeles o ceremonias. Porque la diferencia entre los primeros y los segundos es, simplemente, el papeleo o la ceremonia de bodas.

Pero el matrimonio no consiste en papeles ni ceremonias, sino en el acto de la voluntad por el que los esposos, libremente, se entregan el uno al otro para siempre, de manera que, a partir de ese momento, se pertenecen realmente el uno al otro.

Por eso, si ha habido verdadero matrimonio, el divorcio es, en realidad, una pantomima, un intento de falsear la realidad. Si me he casado, me he entregado, soy realmente del otro para siempre. Si no me he casado para siempre, no me he casado de ninguna manera. O lo he hecho, o no lo he hecho.

La vida en común y el acto sexual son manifestaciones y consecuencias de ese acto de la voluntad que es casarse. Son verdad cuando uno se ha casado, y son mentira si uno lo hace con alguien que no es su esposo -su esposa-.

Nadie necesita pedirle permiso a papá Estado para casarse. El que se casa es uno mismo, porque le da la gana. En este sentido, me parece que es mucho más verdadero el matrimonio de un par de anarquistas que se entregan para siempre, pero no hacen papeles, porque su conciencia no reconoce la validez del Estado, que el matrimonio legal de dos personas que se unen con la vista puesta en una posible separación. El Estado lo único que puede y debe hacer es reconocer esa realidad de que uno se ha entregado para siempre. Y en nuestro país no lo hace.

Y tampoco necesita nadie pedirle permiso al Estado para irse con otra que no es su mujer -su marido-. Uno hace las cosas porque le da la gana. Decir que necesito el divorcio, porque necesito vivir y acostarme con otra y tener, al mismo tiempo, la conciencia tranquila, es simplemente infantil.

Divorcio: etiquetas, realidades y apariencias

Si estás casado, estás casado, para siempre. Poco importa que te pongan la etiqueta de "divorciado". Eso, lógicamente, si has querido casarte así, entregándote para siempre, que es la única manera de casarse de verdad. Y si no te has casado para siempre, entonces lo mismo da que tengas unos papeles donde el Estado diga que estás "casado". Estás "arreguntado", y te acuestas con alguien que, en realidad, no es tu mujer -tu marido-, ya que no le has dado tu corazón y tu cuerpo de modo irrevocable.

Y si estás casado y te da la gana de irte con otra -con otro-, eso es cosa tuya, pero no sirve de nada que tranquilices tu conciencia con esa etiqueta de "divorciado". Más vale reconocer la realidad de lo que uno hace. Así, por lo menos, uno sabe qué suelo pisa. Pretender "arreglar las cosas" con el divorcio es como meter la cabeza debajo del ala, para no ver la realidad.

Cosa distinta es que, en determinadas situaciones, en las que la vida común es imposible o perjudicial, lo conveniente sea la separación. Pero la separación es una cosa totalmente distinta del divorcio. En la separación el matrimonio se mantiene, porque, si existe, no tiene vuelta atrás; lo único que no se mantiene es la vida común.

Es necesario que el Estado reconozca y regule estas situaciones penosas. También la Iglesia Católica reconoce esta situación, y tiene previsto que una pareja tenga que vivir separada, con lo que no existen ya las obligaciones propias de la convivencia común.

Pero, en estos casos, dolorosos, lo que no se puede evitar es la realidad de que, si realmente se casaron, están casados. Si lo estaban, lo siguen estando, porque el asunto es irremediamente para siempre, "hasta que la muerte nos separe".

Ésta es una realidad inevitable. El otro te ha fallado, y te ha fastidiado la vida. La felicidad no la vas a encontrar en el amor matrimonial. También pasa, a veces, que te tienen que cortar una pierna y ya no puedes dedicarte a tu trabajo. Son cosas duras que pasan en la vida. Pero si te vas con otro -con otra-, ésa no es tu mujer -tu marido-. De hecho no lo es, ni lo puede ser, por muchos papelitos que te dé el Estado. Porque no le puedes dar a ella una vida, un corazón y un cuerpo que ya le diste a otra, aunque la otra -el otro- te haya fallado.

A veces, la realidad es muy dura. Pero, si las cosas no fueran así, entonces nadie se casaría de verdad, porque nadie se habría comprometido para siempre.

Se dice a veces que hay que reconocer la realidad social. Lo que se llama "reconocer" la realidad social es, simplemente, ponerles nombres "aceptables" -"divorcio", "segundas nupcias"- a lo que, en realidad es fracaso, infidelidad y adulterio. Con cambiar de nombre a las cosas malas de la vida no se soluciona nada. Ponerles nombres bonitos no sirve para cambiar la realidad de lo que pasa. El Estado puede regular legalmente las consecuencias derivadas de la convivencia de dos personas, sea cual sea su tipo de relación. Pero eso es distinto de deformar la realidad a base de simples palabras.

En realidad, en estos momentos, si una pareja quisiera recibir un reconocimiento civil de su entrega para siempre, tendría que conseguir antes una ley que reconozca esa realidad. Lo que, de momento, no existe en nuestro país. Del mismo modo que diversos colectivos luchan por obtener un reconocimiento jurídico de su peculiar relación, también la pareja que quiera casarse para siempre deberá luchar por una ley de «Matrimonio de Alto Riesgo»: matrimonio para siempre y sin vuelta atrás. Una ley que reconozca que se han entregado irrevocablemente. Mientras no exista esa ley, no existe, en realidad, la figura jurídica del matrimonio civil. A partir de la introducción del divorcio, lo que se llama matrimonio civil es lo mismo que una unión temporal, a la que se añade un papeleo jurídico. Y por eso, pienso que se diferencia muy poco de las "parejas de hecho".

El compromiso irrevocable de la voluntad

Con esta situación legal y socialmente aceptada, es lógico que la boda se interprete como un mero papeleo. O como una celebración social que no afecta a la realidad del amor, ni establece una diferencia clara entre hacerlo antes o después. Pero es que el casarse no consiste en una celebración, o en firmar unos papeles.

Casarse no es otra cosa que la entrega mutua de dos personas para siempre, de cara a los posibles hijos. Los papeles no son sino una expresión externa de esa realidad interior que se consume en la intimidad de la voluntad y se expresa en la intimidad del cuerpo.

Si entendemos lo que es el enlace matrimonial, nos damos cuenta de que es el origen de una nueva realidad: las voluntades de ambos cónyuges se han comprometido irrevocablemente. Y si uno se ha entregado de esta manera, sucede como con el que se tira de un avión: o se ha tirado, o no se ha tirado. Pero si se ha tirado, ya no puede volver atrás. Esto nos ayuda a distinguir entre el hecho del matrimonio -que es una realidad que surge por el consentimiento de las voluntades-, y los papeles, las ceremonias y las fiestas.

Otra cosa serán las condiciones legítimas para que ese compromiso de mutua entrega sea válido. Por ejemplo, en el caso del sacramento católico, se requiere la presencia de un testigo

cualificado -el obispo, el párroco de la novia (o quien lo sustituya)-, que pueda dar testimonio de que ese enlace se ha dado realmente. Medida ésta que fue introducida hace pocos siglos, para proteger y evitar sustos a la mujer.

Pero lo esencial radica en esa voluntad de comprometerse irrevocablemente. Por eso, en el caso del sacramento católico que acabamos de mencionar, está previsto que, si en el plazo de un mes, no hay una persona que pueda ejercer ese papel de testigo cualificado, baste la presencia de otros dos testigos.

Y si la pareja está románticamente perdida en una isla desierta, bastará la realidad de su compromiso mutuo. Esa pareja de robinsones está realmente casada -también "por la Iglesia", con sacramento y todo, si son católicos-, aunque no lo sepa nadie más que ellos. Porque lo esencial es ese "sí" que se da con libertad, no las ceremonias ni los papeles. Y una vez dado el sí, dado está, para siempre, aunque no lo sepa nadie más que Dios. Porque ese sí transforma realmente a la persona que se entrega, que ya no se pertenece a sí misma, sino que pertenece realmente al otro. Y es precisamente esa entrega y esa mutua pertenencia la que se expresa naturalmente mediante el acto sexual, tan naturalmente como la alegría se expresa con la sonrisa y el enfado con un mal gesto.

Puede darse el caso de que haya habido ceremonia, papeles, fiesta, incluso celebración religiosa del matrimonio, y que, en realidad, no haya habido matrimonio, porque ha faltado la esencia, que es la decisión de los cónyuges de entregarse uno a otro para siempre, de cara a los hijos.

Por ejemplo, en el caso de que uno, o los dos contrayentes, no tengan, en realidad, intención de casarse para siempre y de cara a los posibles hijos. Como casarse es un acto de la voluntad, si uno no tiene intención de hacer eso que es en realidad casarse, entonces no lo ha hecho. Por muchas ceremonias que haya habido. El "sí" que ha pronunciado era mentira, no era expresión verdadera de un acto de la voluntad que no existía.

A veces ha sucedido, por ejemplo, que uno de los novios quería simplemente sacar beneficio de la boda, pero no quería comprometerse para siempre. En ocasiones, incluso se ha dejado explícitamente escrito en una declaración ante notario. De manera que, cuando le interesara, la parte culpable pudiera demostrar judicialmente que hubo engaño y que, por tanto, no está casada.

En casos como estos, también la Iglesia Católica, después de un proceso judicial que demuestre los hechos, reconoce la situación. Y declara que aquel supuesto matrimonio nunca existió, y que las partes son libres. Es la llamada sentencia de nulidad.

No es -como algunos piensan- que la Iglesia anule o disuelva un matrimonio: es que simplemente reconoce que nunca hubo matrimonio, a pesar de la ceremonia externa. Y si el culpable se arrepiente de aquel engaño, deberá repetir la ceremonia ante el sacerdote, porque el compromiso anterior nunca existió ni existe. Si quiere estar casado, tendrá que casarse ahora.

La locura de casarse: una locura de amor

Hemos comparado el acto de casarse a tirarse sin paracaídas: algo que no tiene remedio. Ahora bien, tirarse sin paracaídas es una locura que no haría nadie que esté en su sano juicio. Y esto mismo es lo que muchos estarán pensando del matrimonio para siempre: que es ciertamente de

"alto riesgo", que es una imprudencia. Lo de "para siempre" es muy romántico y muy bonito, pero luego la vida es muy larga, da muchas vueltas, y hay que tener sentido común y sensatez. Quizá la cosa no funcione.

Según esto, la sensatez más elemental obligaría a reconocer que hay que mantener la puerta abierta, que no es razonable tirarse sin paracaídas. Pero entonces, se nos vuelve a plantear: ¿cuál es la diferencia entre el matrimonio y la simple unión temporal? No existe. El problema de estas reflexiones tan "prudentes" y tan "razonables" es que anulan de entrada la misma posibilidad del matrimonio para siempre.

Si el matrimonio es entrega total, eso significa entregar la vida entera. Y si la he entregado, ya no la tengo a mi disposición. Pongamos otro ejemplo: casarse es como decirle al otro: -Mira, me corto el brazo y, a partir de ahora, eres tú quien me lo sujeta en su sitio. Te quiero tanto, que me abandono totalmente en tus manos. A partir de ahora, dependo de ti: si tú te vas, te llevas mi brazo, me quedo sin él, porque me lo he cortado. Si te vas, me has fastidiado, pero además, como ya no tengo el brazo, ya no puedo dárselo a otro.

Esto es lo que sucede al casarse: ya no soy mío, soy realmente del otro. Ya no dependo sólo de mí, dependo del otro, y si el otro se va, se lleva mi vida en el bolsillo. Y como la he dado entera, ya no la tengo para dársela a otro. Esto parece muy tajante, pero es cuestión de definir qué es lo que he hecho en el momento de casarme. Si me he tirado, me he tirado, y no hay vuelta atrás.

Pero bueno, ¿y por qué estamos manteniendo que tirarse sin paracaídas es lo bueno? ¿Por qué casarse de esta manera no es una locura irresponsable? ¿Cómo puedo yo pretender que el otro se comprometa conmigo para siempre? ¿Cómo puedo soportar que la felicidad del otro quede atada a mí sin remedio? ¿Acaso es razonable pedir a nadie que comparta mi vida y someta su felicidad a mi capacidad de hacerle feliz? ¿Acaso puedo yo asegurar la felicidad del otro, y afirmar que, pase lo que pase, el otro deberá seguir atado a mí?

Ciertamente, yo puedo proponerme hacer todo lo posible para que sea feliz, pero no puedo asegurar que lo voy a conseguir. Es más, el sentido común me dice que habrá muchos días, semanas, meses, quizás años, en que no podré darle lo que necesita.

Aún más: ya desde ahora hay que aceptar que, por muy enamorados que estemos, no somos capaces de acoger y satisfacer plenamente las necesidades del otro. Y no sólo eso, la personalidad del otro no se agota en su ser para mí, hay dimensiones de su ser que yo no puedo llenar. ¿Entonces?

Entonces no hay más remedio que reconocer esto: que el amor humano total, que lleva a esa locura que es el matrimonio, es un amor que no se basta a sí mismo. Y no sólo por lo que pueda pasar en el futuro.

No es que sea ingenuo pensar que voy a ser capaz de hacer feliz al otro al cabo de los años, después de tantas vueltas como da la vida. Lo que es ingenuo es pensar que voy a ser capaz de hacer plenamente feliz al otro ahora, y el mes que viene, cuando estamos totalmente enamorados y no han surgido problemas. Porque el ser del otro es mucho más de lo que yo puedo llenar.

La profundidad del otro y la referencia a Dios

El amor matrimonial es una entrega total, pero no puede ser acogido con mentalidad totalitaria. El otro es el otro, y esa diferencia no se puede salvar. Y, en última instancia, hay una dimensión radical de la persona humana que sólo tiene sentido respecto de Dios, y sólo puede ser llenada por Dios.

Ya hemos considerado antes que, en el amor, el afán de entrega y de posesión, de saberse recibido y poseído, pretende llegar a lo más íntimo. Pero, en el amor humano, esa plenitud de identificación es imposible de alcanzar. Está siempre presente como meta hacia la que ir avanzando. Pero no se puede -y, por eso mismo, tampoco se debe- pretender alcanzarla de modo pleno, porque esto produce inevitables daños y desilusiones.

En realidad, sólo el amor de Dios puede alcanzar la plena unión y mutua posesión del alma respetando, al mismo tiempo, la libertad y la integridad de la persona humana. Sólo el amor de Dios tiene la sutileza infinita necesaria para penetrar hasta el fondo de una persona sin destrozarse nada de esa intimidad. Sólo el amor infinito y sin defecto de Dios satisface y justifica el dejarse pulir, comer, sin que ese abandono total produzca inevitables heridas y resquemores.

En un amor puramente humano, sin referencia a Dios, ese abandono total termina casi siempre por traer, al final, la infelicidad, cuando se descubre que se ha vivido un amor "excesivo", que daña inevitablemente el alma, porque ha sido puesto en una persona humana, limitada, que no puede satisfacer el ansia infinita de amor que pide, y necesita, el desgarramiento total.

Todo amor humano auténtico es, en sí mismo, camino del amor a Dios. Si no, se corre el peligro de buscar en una persona limitada toda la comprensión y delicadeza, esa respuesta total a nuestras ansias infinitas de amor. Y esa respuesta, esa comprensión, esa delicadeza ilimitada, sólo es capaz de darla la Persona Infinita que es Dios.

Por este motivo, en el amor entre hombre y mujer, la entrega al otro cónyuge, que ha de ser "total", adquiere el sentido de una entrega a Dios. Y sólo así puede "soportar" el ser una entrega absoluta y total, ahora y "hasta que la muerte nos separe".

Por eso decíamos que lo ingenuo no es el pensar que voy a poder hacer feliz al otro dentro de veinte años. Lo ingenuo es pensar que puedo hacerle feliz ahora, y el mes que viene, sin tener en cuenta que sólo puedo recibir su entrega total si soy camino de su entrega a Dios. Que es el único que puede satisfacer todas las dimensiones de su ser.

Y, cuando lleguen los días en que yo no le hago feliz, los días en que resulta duro cargar conmigo, la felicidad se la dará esa fidelidad a un amor total y para siempre. Amor que, ciertamente, es locura -y por eso se expresa en la locura del sentimiento y de la carne-, pero que no es irracional, porque tiene detrás al mismo Dios.

Pase lo que pase, incluido el dolor que es la prueba de toque del amor, el que va a hacerle feliz es Dios. En muchas ocasiones, a través de mí, pero en otras muchas sin mí, o a pesar de mí. Ser fiel al amor matrimonial es también ser fiel a Dios, y recibir el amor y la felicidad que sólo Dios puede dar. Tirarse sin paracaídas es razonable sólo si tengo a Dios esperándome, no sólo al final, sino también a lo largo de todo el camino.

Sin esto no tiene sentido ni es razonable casarse en serio, "para siempre". Pero es que, sin esto, tampoco tiene sentido ni es razonable la pretensión de entregarse del todo -de recibir la entrega de nadie-, ni siquiera por unos meses.

La mentira de la relación prematrimonial

Si se entiende esta realidad de la entrega matrimonial, se entiende también que, no es lo mismo acostarse cuando todavía no nos hemos casado, que hacerlo después. Si todavía no nos hemos casado, entonces no nos hemos comprometido. Y la única realidad que hay en mí es mi enamoramiento, que todavía no he transformado en un amor que haya sido voluntaria y libremente asumido como entrega; aunque ese sea mi deseo y mi intención.

La locura del acto sexual es expresión de la locura de esa entrega total y para siempre. Si todavía no hay todavía esa entrega para siempre, el acto sexual es una expresión falsa, porque todavía no existe eso que dice expresar.

Podría decir alguno: -Pero si se quieren y van a casarse, por ejemplo, el mes que viene, ese acto sexual no sería mentira, ya hay un amor ahí. -A esto hay que responder que lo que hay, de momento, es enamoramiento y deseos de entrega. Si todavía no ha habido matrimonio, de hecho, todavía no ha habido esa entrega total e irrevocable que estamos llamando locura.

Un ejemplo puede ayudar a entender esto. Imaginemos que al día siguiente de haberse acostado una pareja, uno de los dos tiene un accidente y queda terriblemente desfigurado de por vida. Pensemos en la postura del otro. Si todavía no ha realizado ese acto voluntario de entrega «en la salud y en la enfermedad» -es decir, si no se ha casado-, sufrirá hondamente la pérdida, y el dolor de aquél a quien ama; pero, pasado un tiempo, quizás se plantee la posibilidad de rehacer su vida con otra persona. Porque su vida sigue siendo suya, todavía no la había entregado, aunque tenía intención de hacerlo.

Pero si se ha entregado, su vida ya no es suya, es del otro. Tiene una obligación, de honradez para consigo mismo, y de estricta justicia para con el otro. En la salud y en la enfermedad su corazón y su cuerpo ya no son suyos, son del otro. Esa es la realidad de la diferencia entre el antes y el después: es la realidad de la propia entrega. Y si se entrega el cuerpo es porque se ha entregado la propia vida, de verdad.

Antes del matrimonio, puede existir la realidad del enamoramiento, y la intención de entregarme. Pero todavía no existe la realidad de un amor y de una entrega libremente asumidos para siempre. Uno, de hecho, todavía no se ha entregado, no se ha atado, no se ha tirado del avión.

Por eso, hacer el amor es verdad, y por tanto bueno, sólo después del matrimonio. Que no consiste en unas celebraciones externas, sino en ese acto de la voluntad que se entrega para siempre por amor.

Porque lo que el acto sexual hace sentir es precisamente eso, la locura de ser tuyo (tuya). Si no soy realmente tuyo (tuya) para siempre, lo que siento en el acto sexual es mentira. Porque el sexo y el afecto están diseñados para experimentar y realizar esa locura de haberse entregado, de ser realmentedel otro. La locura de la carne y del afecto es verdad cuando expresa la realidad de esa otra locura que es haberse entregado para siempre, pase lo que pase. Entonces las dos locuras son

grandes y nobles, porque son verdad. Si no, la locura de la carne y el afecto es mentira. Y la locura mentirosa y falsa, además de ser mala, es dañina y peligrosa.